

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN IFEMA DURANTE FITUR 2026 (Expdte. C2N01-06CR-1125-0187)**

En Málaga, siendo las 11:30 h del 15 de enero de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN IFEMA DURANTE FITUR 2026 (Expdte. C2N01-06CR-1125-0187), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): \_\_\_\_\_, como Técnico responsable del contrato.
- Por parte de INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (en adelante IFEMA MADRID): \_\_\_\_\_, como Vicepresidente Ejecutivo.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que IFEMA MADRID es la organizadora y comercializadora en exclusiva del espacio y los soportes publicitarios de la Feria FITUR, que se celebra con carácter anual en las instalaciones de que dispone IFEMA MADRID, y cuya próxima edición está previsto celebrar durante los días 21 a 25 de enero de 2026.
- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a IFEMA MADRID, a través de la plataforma de licitación SIREC.
- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incurso en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.
- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.



Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

**Objeto del contrato:** El objeto del presente procedimiento es la compra, por parte de Turismo y Deporte de Andalucía, de espacios publicitarios exteriores en el recinto ferial de IFEMA Madrid con motivo la Feria FITUR 2026.

**Precio del contrato:** Turismo y Deporte de Andalucía abonará a IFEMA MADRID, por esta prestación de servicio, la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (64.271,42 €), IVA no incluido, más SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (6.427,14 €) correspondientes al IVA.

**Facturación y forma de pago:** IFEMA MADRID emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización de la Feria, una única factura IFEMA MADRID.

Junto con la factura, IFEMA MADRID deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las prestaciones pactadas en el contrato.

La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicarán el número de expediente C2N01-06CR-1125-0187 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE - <https://face.gob.es/es>).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiverContractReference> y </ReceiverContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
  - o entre <ReceiverTransactionReference> y </ReceiverTransactionReference>
  - o entre <FileReference> y </FileReference>
  - o entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria



**Turismo y Deporte de Andalucía** hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

**Duración del contrato:** El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización de la Feria FITUR, prevista durante los días 21 a 25 de enero de 2026.

**Prestaciones a contratar:** El detalle de las prestaciones a contratar es el siguiente:

Soportes digitales (pantallas LED)

1. Pantalla LED gigante – Fachada Sur IFEMA
  - Ubicación: exterior, fachada sur
  - Formato: pantalla LED de gran formato
  - Emisión: spot de 10 segundos a pantalla completa en bucle
  - Frecuencia aproximada: cada 120 segundos
  - Unidades: 1 pantalla
2. Pantallas LED en Halls Sur y Norte
  - Ubicación: interior, hall sur y hall norte
  - Formato: pantallas LED interiores
  - Emisión: spot de 10 segundos
  - Frecuencia máxima: cada 3 minutos
  - Unidades: 2 pantallas (una por hall)
3. Tótem LED Arco Frontera
  - Ubicación: zona Arco Frontera
  - Formato: tótems digitales LED
  - Caras visibles: 4 caras por tótem
  - Emisión: spot de 10 segundos a pantalla completa
  - Frecuencia aproximada: cada 120 segundos
  - Unidades: 2 tótems

Soportes gráficos exteriores – Avenida IFEMA

4. Vinilo de fachada (Pabellones 3-10)
  - Ubicación: fachadas exteriores de pabellones
  - Formato: vinilo de gran formato
  - Caras visibles: 1
  - Dimensiones: 4,80 x 3,60 m
  - Unidades: 2
5. Tótem Avenida
  - Ubicación: Avenida principal
  - Formato: tótem físico con lona
  - Caras visibles: 4
  - Dimensiones: 1,03 x 2,78 m
  - Unidades: 4

Soportes gráficos en pasillos rodantes

6. Vinilo pasillo rodante doble cara
  - Ubicación: pasillos rodantes de la Avenida
  - Formato: vinilo gráfico
  - Caras visibles: 2 (interior y exterior)



- Dimensiones: 2,50 x 1,14 m
- Unidades: 15 (14 doble cara y 1 una cara)
- Modalidad: contratación individual o packs promocionales (tramos parciales o pasillo completo)

\_\_\_\_\_  
Técnico responsable del contrato  
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL  
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

\_\_\_\_\_  
Vicepresidente Ejecutivo  
INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID